

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PUAM - AÑO 2022 - AUTORIZAR CURSOS

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión, Méd. Federico Prieto solicitando autorización de esta Facultad, para la realización de los cursos y talleres del Programa Universitario para adultos mayores (PUAM)- ciclo lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1: Autorizar la realización de los cursos y talleres del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) - Ciclo lectivo 2022: "Atención, Memoria y algo más", "Intensamente Memoria-Dos", "Programación Neurolingüística Nivel N° 1", "Programación Neurolingüística Nivel N° 2", "Inteligencia Emocional Nivel 1", "Inteligencia Emocional Nivel II", "Curso por el Sendero de las Flores", "Taller de alimentación consciente", "Taller de Mindfulness I", "Taller de Mindfulness II", "Coaching-conversaciones", "Eneagrama de la personalidad", "Un paseo por la historia oculta de Córdoba", Taller de pintura y creatividad", "Curso de fotografía nivel inicial", "Taller de escritura creativa", "Los viajes de la mirada- Cine", "Taller de lecturas filosóficas", "Taller de mosaiquismo I", "Taller de mosaiquismo II", "Pintura decorativa-velas y jabones, artesanías", Taller de lectura y análisis literario", "Coro", "Otra manera de mirar: Fotografía", "Folclore", "Ritmos Caribeños", "Informática básica", "Informática avanzada",

"Uso de celulares y tablets", "Navegando por la webInternet", "Francés nivel I", "Francés nivel II", "Francés Avanzado", "Portugués I", "Portugués II", "Portugués III", "Portugués IV", "Portugués V", "Portugués Conversación", "Italiano inicial", "Italiano pre-intermedio", "Italiano intermedio", "Italiano avanzado", "Italiano conversación", "Inglés I", "Inglés I (sede Caseros)", "Inglés II", "Inglés III", "Inglés IV", "Inglés V", "Inglés conversación", "Taller de crochet", "Actividad física adaptada", "Teatro: Descubriendo nuestra expresividad", "Taller de imagen personal", "Historia de la cultura", "Diseño gráfico", "Taller de estimulación cognitiva" y "Yoga".

ARTICULO 2°: Incorporar y autorizar el "Curso de Diseño gráfico Nivel Medio", cuyo programa se adjunta a la presente resolución como anexo.

ARTICULO 3°: Disponer que las actividades se realizarán durante el ciclo lectivo 2022 (bajo la modalidad presencial, virtual o ambas simultáneamente según lo permitan las condiciones epidemiológicas) y que las mismas están dirigidas al adulto mayor.

ARTICULO 4º: Autorizar el cobro de una tasa académica de pesos mil (\$ 1000) en concepto de inscripción y 8 cuotas cuyos montos serán los siguientes: cuotas 1 a 4: pesos mil (\$1000) y cuotas 5 a 8: pesos mil doscientos (\$ 1200) para cada curso y son organizadas por el Programa Universitario para el Adulto Mayor y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas - UNC.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 6°: Registrar y Comunicar.